

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:	DDS-2849		
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Préstamo de Equipo de Computo con Internet.					
DESCRIPCIÓN:					
Préstamo de equipo de cómputo a jóvenes que deseen hacer alguna investigación o tarea					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 9 de la Ley de la Juventud del Estado de México y artículo 38, fracción V del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
		DIRECCIÓN WEB:	No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un joven desea hacer uso de una computadora.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS: colocar el nombre por modalidad en caso de existir	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Registrarse en lista de usuarios que se encuentra en la Coordinación Municipal de la Juventud.	Si	Si	Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud. 2022-2024
Requisitar ficha de préstamo.	No	No	La ficha es para archivo interno de la dependencia.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
<ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita hacer uso de una computadora. El encargado verifica que esté disponible una computadora. El usuario espera a que le asignen el equipo de cómputo. El usuario realiza su registro en la lista de usuarios, para que se le pueda prestar una computadora. Se le presta la computadora. 	

6. El encargado verifica que la Ciudadana o el Ciudadano estén usando correctamente el equipo.
7. El usuario termina de utilizar la computadora.
8. El usuario registra la hora de salida.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Cinco minutos.							
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que se registre en la lista de usuarios y que se tenga una computadora disponible							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica negativa ficta.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México artículo 135.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal. Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México, Tel. 7121246050. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 291 del Bando Municipal Vigente 2024 . Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal 2024.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite)	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		



oservicio)?				
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Social			Coordinación Municipal de la Juventud				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Martin Alberto Martínez Hernández							
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1226291	No aplica.	juventud@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:				
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A través de que medio se da a conocer el servicio de Préstamo de equipo de cómputo con internet?
RESPUESTA:	Mediante las Cédulas REMTYS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo conectar mi lap top a internet en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo imprimir mis trabajos?
RESPUESTA:	Si se puede imprimir máximo cinco hojas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/02/2024
Lic. Martin Alberto Martínez Hernández Coordinador Municipal de la Juventud	Ing. Héctor Huiryces Nieto López Director de Desarrollo Social	